

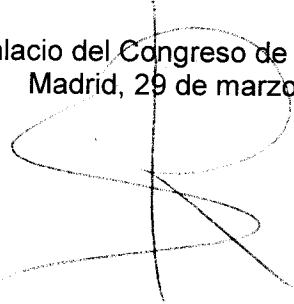
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El municipio de Vinaròs (Castellón) dispone de oficina de renovación del DNI y Pasaporte, pero a día de hoy se encuentra prácticamente paralizada. Castelló y Vila-real sufren el mismo problema. La carencia de efectivos y recursos humanos impide ejercitar un derecho ciudadano y un deber también, si se pretende viajar fuera de España.

**¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para solucionar esta situación?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 29 de marzo de 2017



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias  
Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS